



Reforma
1918-2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535.3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 MAY 2018

VISTO:

La NOTA CUDAP N° 4112/2018, presentada por la Profesora Asistente de la cátedra de **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL** arquitecta **María Laura TSURU**, en la que solicita la rectificación del Acta de examen N° 00137 del Libro N° 00139 de fecha 8 de noviembre de 2017, en dicha asignatura;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la Condición de Libre a la alumna: **María Noé MAFFRAND**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de ocho (8),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Examen Rectificatoria de la asignatura **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**, de fecha 8 de noviembre de 2017, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
María Noé MAFFRAND	36233831	Ocho (8)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

569-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA
/2018.-



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba